

**ACTA DE NUEVO OTORGAMIENTO BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2023-HRL-OEC-1 CONVOCADO PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE”.**

SIENDO LAS 07: 48 A.M HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EL COMITÉ DE SELECCION RECEPCIONA LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 000781-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4818195 - 4], MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE LA BUENA PRO, OTORGADA AL POSTOR "CONSORCIO BHARUCH" DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-HRL-OEC – 1, CONVOCADO PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE”, POR LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL A) DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, PESE A HABER ESTADO REQUERIDO CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

PARA TAL EFECTO SE REÚNEN INMEDIATAMENTE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, ENCARGADOS DE LA CONDUCCIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**MIEMBROS TITULARES**

PRESIDENTE (T): JOSE LORENZO ROJAS CALDERON.

PRIMER MIEMBRO (T): LUIS BEICKER VILLEGAS MORALES

SEGUNDO MIEMBRO (T): LUIS ALBERTO VILLALOBOS MENDOZA.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEJA CONSTANCIA QUE SE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD Y EN CONCORDANCIA CON LA DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD QUE RESPECTO A LA PÉRDIDA DE BUENA PRO ESTABLECE EN SU NUMERAL 11.2.3 LIETRAL “R” **PÉRDIDA DE LA BUENA PRO: “EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN SE EFECTÚA CON LA INDICACIÓN DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR QUE PIERDE LA BUENA PRO. SEÑALANDO EL MOTIVO DE DICHA PÉRDIDA”.**

“EL MISMO DÍA DEL REGISTRO DE LA PÉRDIDA DE LA BUENA PRO. LA ENTIDAD DEBE REGISTRAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR O LA DECLARATORIA DE DESIERTO”.

“EN CASO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR LA ENTIDAD REGISTRA EL CONSENTIMIENTO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO, SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN”.

CON RELACIÓN A ELLO SE TIENE QUE, CON FECHA 10 DE OCTUBRE SE OTORGÓ INICIALMENTE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-HRL-OEC – 1, CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE OBTENIENDO EN SU MOMENTO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

ADMISION DE OFERTAS:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
			2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
			Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo Nº 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	
I	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	ADMITIDA
		M & E INGENIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	ADMITIDA
		CONSORCIO B&B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
		EMPRESA DE MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIOS PIERO SB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	ADMITIDA
		CONSORCIO BARUCH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
		CONSTRUCTORA PERU-LAN S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	ADMITIDA
		TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	ADMITIDA
		CONSORCIO RMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
		ORDÓÑEZ CHANCAFE YEYSON JESUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE (*)	NO ADMITIDA

EVALUACION DE OFERTAS:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACIÓN				
						OFERTA	PRECIO PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	SERVICIO	1	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	S/. 322,000.00	S/. 283,360.00	95.99	4.80	100.79 PUNTOS	2°
				M & E INGENIEROS		S/. 289,500.00	93.96	4.70	98.66 PUNTOS	4°
				CONSORCIO B&B		S/. 272,000.00	100.00	5.00	105 PUNTOS	1°
				EMPRESA DE MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIOS PIERO SB E.I.R.L		S/. 286,413.75	94.97	4.75	99.72 PUNTOS	3°
				CONSORCIO BARUCH		S/. 283,360.00	95.99	4.80	100.79 PUNTOS	2°
				CONSTRUCTORA PERU-LAN S.A.C.		S/. 306,849.05	88.64	4.43	93.07 PUNTOS	6°
				TERRA D' AVANGUARDIA S.A.		S/. 303,256.22	89.69	4.48	94.17 PUNTOS	5°
				CONSORCIO RMC		S/. 312,000.00	87.18	4.36	91.54 PUNTOS	7°

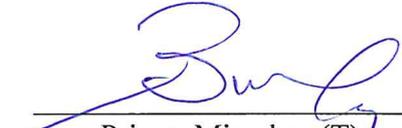
CALIFICACION DE OFERTAS:

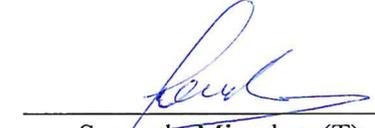
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					AS-SM-18-2023-HRL-OEC-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL						
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T.	POSTOR	P O R E L A C I O N	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					RESULTADO
						CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
						EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
							FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	EXP. DEL PERSONAL CLAVE	FACTURACIÓN	
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	SERVICIO	1	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	2°	CUMPLE (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(***)	CUMPLE	NO CALIFICA
				M & E INGENIEROS	4°						
				CONSORCIO B&B	1°	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA
				EMPRESA DE MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIOS PIERO SB E.I.R.L	3°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
				CONSORCIO BARUCH	2°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
				CONSTRUCTORA PERU-LAN S.A.C.	6°						
				TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	5°						
				CONSORCIO RMC	7°						

DE LO ANTES EXPUESTO Y **ANTE LA PERDIDA DE BUENA PRO** OTORGADA INICIALMENTE AL POSTOR "CONSORCIO BARUCH" DECLARADA MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 000781-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4818195 - 4], SE OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SIGUIENTE LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACION, QUE EN ESTE CASO CORRESPONDE AL POSTOR "EMPRESA DE MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIOS PIERO SB E.I.R.L" CON RUC N° 20604398496 POR UN TOTAL DE S/ 286,413.75 ( DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 75/100 SOLES).

PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LAS 09:45 AM HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

  
 Presidente (T)  
 JOSE LORENZO ROJAS  
 CALDERON

  
 Primer Miembro (T)  
 LUIS BEICKER VILLEGAS  
 MORALES

  
 Segundo Miembro (T)  
 LUIS ALBERTO  
 VILLALOBOS MENDOZA